

La H Cámara de Diputados
La Secretaría de La Reforma Agraria
La Universidad Nacional Autónoma de México
y el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa

Invita a conocer el Libro:

El Drama de la Tierra en México



HCD
ANE1
P933p-h 2005
EJ. 1
LEGIS

(07-16375)



07-16375

siglo XXI
Victor Manzanilla Schaffer



La II. Cámara de Diputados
La Secretaría de la Reforma Agraria
La Universidad Nacional Autónoma de México
y el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa

Invitan a la:

Presentación del Libro El Drama de la Tierra en México

Del siglo XVI al siglo XXI
Autor Lic. Victor Manzanilla Schaffer



Que se realizará el Miércoles 6 de abril de 2005
en el Salón Legisladores de la República a las 12:00 horas
Palacio Legislativo de San Lázaro

HCD
ANE

Propuesta
12/05

1. Tierras - Tlaxcala - México
2. Reforma Agraria - México



BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO	
MEXICO D. F.	
Adq.	HCD 07.16375
Clasf.	ANE1
Cotter.	P933 p-h
Núm.	2005

F. Ej 1

SL

INVENTARIO 2007-2015

1. Tomas - Toluca - México
2. Reforma Agraria - México

BIBLIOTECA LEGISLATIVA
INVENTARIO
2008-2009

Introducción

El Doctor Víctor Manzanilla Schaffer tuvo a bien nombrarme Coordinador del acto académico en el cual fue presentado y comentado su libro intitulado "El Drama de la Tierra en México", coeditado por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de la Reforma Agraria y el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa:

El acto se celebró, con solemnidad, en el "Salón Legisladores de la República" del Palacio Legislativo de San Lázaro, presidiendo, además del autor, los cuatro comentaristas: Lic. Jasmín Esquivel Mossa, Magistrada Numeraria de los Tribunales Agrarios; el Doctor Francisco Luna Kan, Ex-Diputado Federal, Ex-Senador de la República y Ex-Gobernador de Yucatán; el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos; el Lic. Luis Dantón Rodríguez, Analista político y varias veces Diputado Federal Ex-Embajador en la India cuyos comentarios y reflexiones se transcriben en esta publicación. Junto a ellos, en el presidium, estuvieron el Licenciado en Economía Armando Labra Majarrez, Secretario Técnico del Consejo de Planeación de la UNAM, autor de varios libros, folletos y artículos; economista nacionalista; el singular y prestigiado Librero y Editor Sr. Miguel Ángel Porrúa, cuya labor editorial se ha caracterizado por editar y distribuir libros que ayudan al mexicano a conservar su memoria histórica. La Secretaría de la Reforma Agraria, presidida por el Licenciado.

Florencio Salazar Adame, nombró como representante a la distinguida economista Adriana Martínez Bordón quien acompañó a los miembros del Presidium.

Tuvimos la gran oportunidad de escuchar al Maestro Emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM, Dr. Jorge Mario Magallón Ibarra, publicista, autor de más de ocho volúmenes intitutados Instituciones de Derecho Civil y otras prestigiadas obras sobre el Derecho y Jurisprudencia, quien fue designado Moderador del acto. Debo expresar que su cometido fue desempeñado con sabiduría y brillantez, al comentar en forma personal las opiniones y reflexiones de los comentaristas, agregando sucesivamente a la presentación de quien iba a ocupar la Tribuna,

consideraciones y razonamientos sobre la trascendencia, en todos los tiempos históricos que ha tenido y tiene la posesión y propiedad de la Tierra. Se refirió al Imperio Romano, a la Antigua Bretaña (Inglaterra) y a la destrucción de la posesión de la Tierra en épocas de la Colonización española. Debo señalar, porque lo he conocido como Maestro de la Facultad de Derecho, que es hijo del destacado Diputado Constituyente Licenciado Andrés Magallón Ramírez. Por eso y en relación con el mismo tema, nos ilustró sobre anécdotas inéditas de tan destacado personaje.

Repitiendo una de las afirmaciones de mi Maestro Manzanilla Schaffer, Don Andrés Magallón salvó el artículo 27 constitucional (1916-1917) al denunciar en el Tribunal, una confabulación para dejar ese Artículo 27 fuera de la propia Constitución y posponer su discusión para un Congreso Ordinario, es decir, para una legislación reglamentaria.

Antes de seguir describiendo los sucesos de ese 6 de abril de 2005 en la Honorable Cámara de Diputados, debo repetir lo que dijo el autor del libro al expresar sencillas palabras de las que me hago solitario: agradezco a la Mesa Directiva de esta Legislatura a través de su Presidente Diputado Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera y al Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General de la Cámara, por todas las atenciones, apoyo y facilidades que, nos dieron para llevar a feliz término este importante evento.

Así mismo, mi personal agradecimiento para todos los empleados y funcionarios comisionados a quienes aprecio por sus cortesías y buen desempeño.

Al finalizar el acto se sirvió un Vino de Honor.

Me he tomado la libertad de hacer una Síntesis del contenido del Libro "El Drama de la Tierra en México" que a continuación transcribo.

Síntesis

El estudio contiene una completa revisión de las distintas formas de tenencia de la tierra vigentes en México desde el siglo XVI al siglo XXI. Se analizan instituciones jurídicas agrarias de los pueblos precolombinos y los cambios drásticos que se dieron como consecuencia de la conquista española y los 300 años de colonización. Continúa examinando el pensamiento agrario del siglo XIX publicado por los precursores de la Reforma Agraria y entra a comparar los resultados obtenidos por la Revolución Mexicana iniciada en la primera década del siglo XX en favor de campesinos, indígenas y pequeños propietarios, así como los logros obtenidos por combatir el latifundio. El autor analiza las primeras leyes agrarias revolucionarias, el artículo 27 de la Constitución de 1917 y pondera las diferentes ideologías agrarias que sostuvieron dieciséis presidentes de la República y sus resultados durante 73 años de gobierno emanados de la Revolución. Con los resultados de la Contrarreforma Agraria iniciada en 1992 y sostenida por dos presidentes de la República neoliberales y globalizadores: Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, con la situación social, económica y jurídica que los campesinos e indígenas tenían antes del año de 1992. Concluye el autor que la tenencia de la tierra de México, la Reforma Agraria reivindicatoria de los derechos humanos y sociales, se produjo gracias a Emiliano Zapata y a Lázaro Cárdenas. Los españoles y criollos (españoles nacidos en México), esclavizaron a las naciones indias; la Revolución Mexicana les dio libertad, tierra, seguridad jurídica, derechos individuales, educación, salud y progreso. Los neoliberales y globalizadores hundieron, descapitalizaron al campo mexicano; acabaron con la justicia social y la producción agrícola, haciéndonos dependientes alimentarios de Estados Unidos de América. El autor documenta ampliamente su estudio, con rigor interdisciplinario en fuentes históricas, sociológicas, jurídicas, políticas y experiencias personales como académico y funcionario del gobierno federal.

Lic. Javier Aguilar Ramírez
Coordinador

CURRICULUM VITAE

Nombre:	Yasmín Esquivel Mossa.
---------	-------------------------------

Grado Máximo de Estudios:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Maestría en la Univ. Panamericana
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Doctorado en Univ. Complutense de Madrid y la Universidad Anahuac

ACTIVIDADES PROFESIONALES

Julio 1988 a Enero 1989	D.D.F. Delegación Coyoacán. Subdelegación de Administración. Jefe del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
Febrero de 1989 a Feb. 1992	D.D.F. Delegación Azcapotzalco Subdelegada Jurídica y de Gobierno
Marzo 1992 a Julio 1993	D.D.F. Dirección General de Gobierno Directora de Asuntos Políticos.
Agosto 1993 a Mayo 1994	Procuraduría General de Justicia del D.F. Coordinadora de Asesores del C. Subprocurador
Nov. 1994 a sept. 1997	Asamblea de Representantes del D.F. I Legislatura Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda
Agos.1998 a Marzo 2000	Instituto de Fondo Naional de Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), Secretaría General Asesor Jurídico
Octubre 2000 a Dic. 2004	Tribunal Superior Agrario Secretaría de Estudio y Cuenta de la Presidencia.
Dic. 2004 a la fecha	Magistrado Unitaria de los Tribunales Agrarios.

ACTIVIDADES DOCENTES

Enero 1989 a Mayo 1989	Universidad Autónoma de México .Profesor de Asignatura "A". Derecho Internacional Privado.
Enero 1995 a Mayo 1995	Universidad Tecnológica de México . Profesor Titular Seminario de Derecho Corporativo
Febrero 1998 a Dic. 1999	Universidad Anahuac. Profesor Titular Teoría Política y teoría General del Estado.



Lic. Yazmin Esquivel Mossa
Magistrado Unitaria de los Tribunales Agrarios

SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando el Doctor Víctor Manzanilla Schaffer, me invito a comentar su obra titulada el drama de la tierra en México, me sentí honrada con esta distinción, ya que en la lectura de los ocho capítulos que componen el libro se puede apreciar el conocimiento, el sentimiento y amor por las cuestiones agrarias que caracterizan al autor de la obra, lectura obligada para todos aquellos estudiosos de la materia agraria, abogados, estudiantes, servidores públicos e impartidores de justicia, ya que su contenido nos lleva de la mano desde el siglo XVI hasta el siglo XXI.

En la lectura es importante resaltar cómo el autor aborda el tema de justicia entre el pueblo azteca, sus formas de organización, su educación y hasta su moral y religión. Resalta de una manera destacada el tema de las formas de Tenencia de la Tierra, el Calpulli, como un antecedente inclusive del Municipio, los efectos de la Conquista y la colonización sobre la tierra, la decadencia de la propiedad indígena en la época de la Colonia y el avance de la propiedad individual en perjuicio de la colectiva y comunal.

El doctor Manzanilla, analiza a fondo la situación social y económica del siglo XVIII, causas que motivaron la Independencia de la Nueva España y que no son otras que la Injusta distribución de la tierra y la esclavitud. La construcción de una verdadera Reforma Agraria con José María Morelos y Pavón al señalar la utilidad de que muchos trabajen un "pedazo de tierra" que puedan asistir con su esfuerzo



personal y no solo se dediquen al cultivo de la gran propiedad; así como limitar la superficie a ser poseída por un solo individuo, es decir señala y precisa ya la pequeña propiedad.

En el siglo XIX caracterizado por la dictadura, cacicazgos, injusticias, esclavitud, racismo y otros muchos vicios de los que surgen las haciendas que detectaban tan sólo 276 familias 168 millones de hectáreas, por generaciones se esclavizaron a los peones que no tenían más opción que morir en las moradas donde habían nacido; este fue el antecedente de 1910.

Destaca de forma importante cómo el autor hace gala de su conocimiento de las instituciones jurídicas agrarias de la colonia, como son el ejido, dehesa, los propios, las suertes, los terrenos realengos, los privilegios de la hermandad de mesta, el fundo legal, etcétera. La situación agraria a principios del siglo XX con las primeras leyes agrarias, la situación política que prevalecía en esa época, la urgencia por iniciar el reparto de la tierra y cumplir con la justicia agraria, y finalmente en aquel momento se realizaron dos actos agrarios impostergables.

- 1) El primer reparto de tierras realizado por el general Lucio Blanco en Tamaulipas en 1913 y mediante el cual quedaron convertidos los antiguos labriegos que trabajaban rudamente para el interés del amo, en pequeños propietarios. El mismo general Lucio Blanco expidió un decreto preconstitucional del día treinta de agosto de 1913 publicando su ley agraria y en el que expresaba que nuestro territorio nacional no se encontrara en menos de unos cuantos terratenientes por lo que debía repartirse equivalente la tierra.
- 2) Y el segundo acto el General Emiliano Zapata llevo a acabo la primera restitución de tierras del siglo XX en Ixcamilpan, Puebla en 1912, y continuó con las llamadas "posesiones militares" en Anenecuilco, municipio de Ayala, Morelos y todas estas posesiones fueron confirmadas posteriormente por resoluciones Presidenciales.

En un histórico recorrido por todas las legislaciones desde la primera ley agraria en 1913 y la de Venustiano Carranza en 1915, la de Francisco Villa, el Congreso Constituyente en 1917, así como la evolución constitucional de México, el Doctor Manzanilla nos detalla paso a paso, acontecimiento tras acontecimiento todos y cada uno de los elementos externos a la Nación e internos que motivaron y encausaron el reparto agrario y su vigencia. Nos dice como se fueron creando las instituciones, las normas jurídicas, el modelo del estado Mexicano de acuerdo a sus necesidades y creencias; la lucha constante por el predominio de los principios superiores de la Nación frente a los intereses de particulares o de un grupo e inclusive intereses extranjeros.

Es ilustrativo para todo estudioso del derecho agrario como aborda el Doctor Manzanilla la evolución y cada una de las ocho etapas en que divide la Segunda Reforma Agraria. La primera etapa con Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, siete Presidentes de la República en un lapso de veinte años, estos gobiernos tuvieron que mantener un equilibrio político entre las fuerzas económicas, nacionales e internacionales y las urgencias y reclamos de la población campesina que exigía cumplir con los compromisos revolucionarios.

La segunda etapa, con el General Lázaro Cárdenas del Río, destacan las bases de organización de los campesinos como primera medida para acelerar las limitaciones, carencias, obstáculos y distribución de la tierra ya que el General conoció las limitaciones, carencias, obstáculos y distribución de la tierra lo que mantenía a millones de campesinos en la pobreza, en la desesperación y con la esperanza de que la justicia social llegaría; por lo que tomó las medidas legales convenientes, movilizó todos los recursos del Estado y modificó las disposiciones agrarias para adecuarlas a la necesidad social; ya que el agrarismo radical del Presidente Cárdenas estuvo imbuido en el nacionalismo reivindicador de la tierra por arraigada convicción de justicia social, entró al corazón de la propia hacienda y ahí derrotó al latifundismo.

La tercera etapa que comprende el Gobierno del General Manuel Ávila Camacho, del Licenciado Miguel Alemán y del señor Adolfo Ruiz Cortines, se caracterizó por un descenso en el reparto agrario, acreció el fraccionamiento de las propiedades

particulares, adquisición de ranchos y haciendas y el otorgamiento de concesiones de inafectabilidad ganadera. La expedición de un nuevo Código Agrario en 1942 y que tuvo vigencia hasta 1971. En esta etapa se deja en manos de los Jefes del Departamento Agrario seguir con los procedimientos para la distribución de la tierra, refugiándose en la colonización, la creación de nuevos centros de población y acciones agrarias comunales.

La cuarta etapa con el Presidente Adolfo López Mateos, quien fue un hombre de pensamiento y sentimientos agraristas profundos y que las reformas constitucionales en materia de amparo caracterizaron esta etapa, al ampliar los derechos colectivos e individuales tanto ejidales como comunales en el juicio de amparo, mediante el otorgamiento de privilegios y excepciones a favor de los núcleos de población y de sus miembros.

La quinta etapa con el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, la actividad legislativa y reglamentaria durante esta época se dedicó a corregir algunos aspectos de la legislación agraria anterior y a consolidar los principios de la reforma agraria integral, se creó la "Conasupo" como medida de apoyo a los campesinos para asegurar la producción y comercialización de sus productos así como el abasto alimentario. El licenciado Díaz Ordaz se preocupó por los bosques nacionales y delineó una política forestal fundada en la protección y renovación de este recurso a fin de que esta riqueza redunde en beneficio de la Nación y de la economía de los núcleos de población.

En la narrativa del libro el Doctor Manzanilla recuerda algunas anécdotas y vivencias de su largo caminar como estudiante y profesionista, llamándome la atención que recuerda cuando su maestro de derecho agrario Antonio Díaz Soto y Gama en 1946 le dijo: "El agrarismo, primero hay que sentirlo y después razonarlo. Hágalo así y verá que el campesino tiene razón".

La sexta etapa con el Licenciado Luis Echeverría Álvarez se destaca por la promulgación de la Ley Federal de Reforma Agraria en 1971, derogando el Código Agrario de 1942, esta nueva ley estuvo vigente durante veintiún años hasta 1992 en cuyo contenido resalta:

- a) Enmarcar en textos jurídicos los fines de la reforma agraria integral y sus contenidos sociales y económicos con objeto de darles viabilidad y permanencia.
- b) Convertir al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el centro dinámico y ejecutor de la política agraria del Presidente de la República, este departamento después se convertiría en Secretaría de Estado.
- c) Preparar a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas para la nueva etapa de su desenvolvimiento, otorgándoles seguridad jurídica en sus tenencias y organizándolos para llegar a la comercialización e industrialización de sus productos, con todos los apoyos, medios y servicios para lograrlo, y así mejorar su situación económica, diversificar las actividades y disminuir la presión demográfica sobre la tierra.
- d) Terminar con la primera fase de la reforma agraria que es el reparto de la tierra; crear un patrimonio propio con los recursos naturales de los núcleos de población.
- e) Advertir a las distintas dependencias del Ejecutivo Federal sobre la necesaria coordinación que deben tener entre sí para actuar en beneficio del desarrollo social y económico de las comunidades rurales del país y el desarrollo de la estructura agraria.

La séptima etapa del Licenciado José López Portillo resalta por la decisión primordial de hacer productiva las tierras ejidales y comunales para beneficio de sus poseedores y de la economía nacional, creó distritos de temporal expropiando superficies ganaderas cuyas tierras tenían vocación agrícola y condiciones favorables para convertirlas en tierras de riego; por el abuso en contra de los campesinos, se instaló un sistema de contra fianzas en materia de amparo para evitar y garantizar el respeto al interés jurídico de los quejosos y la resolución expedita.

La octava etapa con el Licenciado Miguel de la Madrid se caracterizó porque el reparto agrario alcanzó una cifra importante, el cincuenta por ciento de las tierras

agrícolas con que cuenta la nación se entregaron en esta etapa, se ejecutaron resoluciones presidenciales dotatorias que se encontraban pendientes, se entregaron certificados de derechos agrarios, carpetas básicas, certificados de inafectabilidad agrícola, ganadera y agropecuaria; así también se consolidó y actualizó la legislación agraria revolucionaria.

Y finalmente el autor alude a las reformas a la legislación agraria a partir de 1992 con la creación de la nueva Ley Agraria y a la reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma que se caracteriza por la conclusión del reparto agrario, por la ampliación de facultades a los campesinos en materia de producción y organización y por la creación de la Procuraduría Agraria y los tribunales Agrarios encargados desustanciar, dirimir y resolver las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria dotados de autonomía y plena jurisdicción. Tribunales que hoy en día es necesario ampliar su competencia a "todo lo agrario", es decir, todo aquello que corresponda a las relaciones jurídicas que suscita la tenencia de la tierra con el propósito del aprovechamiento agrícola, ganadero o forestal, medio ambiente, recursos, etc.,

En esta obra "El Drama de la Tierra en México", hace gala el Doctor Víctor Manzanilla Schaffer de su gran conocimiento por la materia agraria, de su experiencia política y de su amor por los campesinos de México, en los seis libros que ha escrito a lo largo de su vida nos deja constancia fehaciente en estos textos, de la historia, de los acontecimientos y de su experiencia como académico, profesionista, embajador, dos veces diputado, dos veces senador y Gobernador de su estado, Yucatán. El privilegio que tenemos los que hemos leído alguno de sus libros constatamos su conocimiento por el país, sé que en cada una de sus obras el Dr. Manzanilla ha destinado un gran esfuerzo, estudio, dedicación y tiempo, por lo que en este momento expreso mi felicitación y reconocimiento no tan solo a él, al gran hombre y maestro; sino también a la señora Luz María Magallón de Manzanilla por el apoyo invaluable en éste proyecto.

Esta iniciativa de la H. Cámara de Diputados, la Secretaría de Reforma Agraria, La Universidad Nacional Autónoma de México, y el grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa de

coeditar las obras de trascendencia que impulsen y contribuyan al conocimiento de los problemas sociales para la mejor decisión sobre políticas públicas e institucionales para México, como lo es hoy la obra del Dr. Manzanilla Schaffer, "El Drama de la Tierra en México" es de un alto valor histórico porque deja plasmado la opinión, el conocimiento y la experiencia de grandes mexicanos como lo es hoy el autor de la obra, quien no siembra un árbol sino todo un bosque que quedará para las próximas generaciones de mexicanos que conozcan la historia agraria de México y la transformación del campo mexicano a través de los siglos.

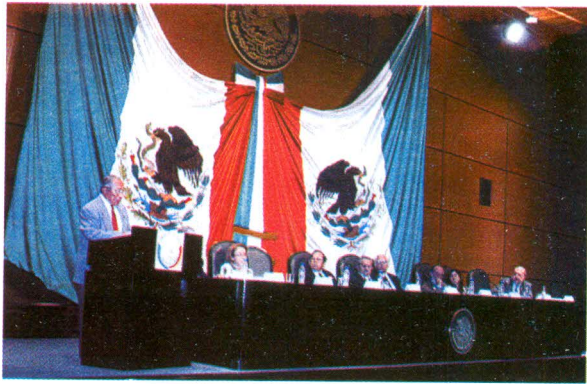
Estamos conscientes que este país no hubiera tenido el desarrollo social, la estabilidad política, el desarrollo regional, ni la producción alimentaria de que se han beneficiado los mexicanos, si el ejido no existiera.

Señores Legisladores y servidores públicos presentes, sabemos que aún quedan rezagos pendientes con los campesinos sobre todo en materia económica, ya que el campo no ha retenido de manera suficiente a sus jóvenes, que emigran día a día en busca de opciones de empleo, es fundamental incluir a los campesinos al desarrollo nacional, refrendemos la alianza con los hombre de campo, alianza que nos lleve a vencer la insuficiencia de financiamientos, las carteras vencidas, la continuidad de la reforma agraria, la rentabilidad de la producción agropecuaria y sobre todo la pobreza en que se encuentran miles de ellos.

Muchas Gracias

Lic. Yasmín Esquivel Mossa

Abril de 2005.



Lic. Dr. Francisco Luna Kan Director General de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, Del H. Congreso de la Unión.

DR. FRANCISCO LUNA KAN

CURRICULUM VITAE (SÍNTESIS)

Es médico cirujano partero, egresado de la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Adicionalmente ha obtenido 2 grados de maestría, el primero en Salud Pública, en la Escuela de Salud Pública de México, el Segundo en Sociología Rural, en la Universidad Autónoma de Chapingo, ha cursado 2 diplomados, uno en Educación Sanitaria y el segundo en Ética y Política.

A través del tiempo, ha ido acumulando una gran experiencia profesional, debido a que se ha desempeñado en diversos cargos técnicos y administrativos en la Secretaría de Salud Pública (SSA), además de ser epidemiólogo de los Servicios de Salud Pública en los Estados de Puebla, Veracruz y Yucatán y fundador de los Servicios Coordinados de Salud Pública en Yucatán. Actualmente, es el Director General de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión.

Por lo que hace a su trayectoria política, fue Diputado Federal en la XLVI (1964-1967) y en la LVII (1967-1970) Legislaturas. Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán (1965-1968), Senador de la República por el Estado de Yucatán en las Legislaturas XLVIII y XLIX; Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Yucatán (1971-1974).

Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán (1976-1982), Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (1984), entre otros cargos.

Ha publicado varios trabajos sobre temas diversos de Salud Pública.

Semanalmente, envía un artículo de opinión al diario POR ESTO de la ciudad de Mérida.

Suple de Víctor Manzanilla Schaffer cuando siendo Presidente de México el Lic. Miguel Alemán (1946-1952) participó, con el ímpetu juvenil de la edad de entonces, en una cruzada que unificó a los diversos grupos políticos de Yucatán en contra de la decisión presidencial para introducir al candidato oficial al gobierno del estado. Finalmente se impuso la fuerza del presidencialismo a pesar de la voluntad y el convencimiento de la propia dirigencia partidista en el gobierno, por lo menos en el Estado.

Su vocación política se inicia pues desde su paso por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al obtener la licenciatura en su carrera, su preocupación por el campo mexicano y sus habitantes comenzó a profundizarse. Trabajó en el originario Departamento de Asuntos Agrarios a la vez que encauzó su militancia política y de servicio en las filas de la Confederación Nacional Campesina (C N C) .

Se preocupó y estudió a fondo la situación real de los campesinos. No fue simple practicante de la política, como algunos que solo reproducen el eco de consignas o proclamas sin conocer el contenido de ellas.

A quien lee estas líneas le cupo la satisfacción, desde la Presidencia del PRI estatal de Yucatán, conducir en general las campañas de los candidatos a diputados para integrar la XLVII Legislatura Federal, de la cual formó parte el Lic. Manzanilla. Posteriormente coincidimos en el Senado de la República, como integrantes de la 48 y 49 Legislaturas del Congreso de la Unión. En ambas Cámaras su paso dejó huella por la seriedad del trabajo legislativo que asumió con gran sentido de responsabilidad, como lo demostraron sus intervenciones tribunicias que revelaron a un estudioso de las agendas tratadas.

Su trabajo en la docencia universitaria fue consolidando su especialidad en el Derecho Agrario y su paso en el Servicio Exterior como Embajador en la República Popular China le confirió mayor experiencia en la compleja disciplina política que de este modo la visualizaba en diversos ámbitos de su ejercicio. Así se explica que al llegar al cargo de Gobernador de Yucatán comenzara la ejecución de programas de acción en todos los órdenes de la vida social.

Su labor gubernamental se interrumpió por poderosas interferencias en su función, provenientes de un cercano colaborador del Poder Ejecutivo Federal ante el cual, con la mayor dignidad de la investidura que le otorgó el pueblo yucateco y para no lesionar su desarrollo no vaciló en separarse del cargo legítimamente otorgado por la ciudadanía. Rechazó interferencias maléficas que hubieran quebrantado el desempeño de su gobierno

Al distinguirme el autor para participar en la presentación de su libro, junto con mi reconocimiento le advertí que no siendo conocedor profundo de la materia, haría algún comentario marginal sobre una obra que abarca muchas facetas del gran tema de la tierra mexicana.

Sobre él se ha escrito mucho: en artículos periodísticos, folletos y libros; en obras de teatro, y de cine. En novelas y telenovelas. En himnos y corridos difundidos y cantados nacionalmente. El agrario es tema en que convergen varias disciplinas de estudio como el derecho, la economía, antropología, arqueología, historia, geografía y naturalmente de la política, así como la acción gubernamental.

Los fenómenos demográficos, económicos, políticos y sociales que confrontan las comunidades campesinas, por no haberse atendido y solucionado persisten y se han ido agravando, acelerando las corrientes migratorias a los centros urbanos y al vecino país del norte a grado tal que ahora se ha transformado en un serio problema en las relaciones bilaterales que se añade al antiguo de las cuotas de agua del Río Bravo, de gran trascendencia para los habitantes y por su repercusión no solo en las áreas de cultivo, sino también en los hatos ganaderos de los estados fronterizos.

Estos dos elementos: tierra y agua son fundamentales para la vida de los seres vivientes y por un correcto tratamiento que se les diera en el plan nacional agropecuario podría colocar al país en la ruta de la soberanía alimentaria.

La preocupación de Víctor Manzanilla por la tierra renueva un antiguo problema no solo expresado por los núcleos humanos que constituyeron los primitivos pobladores de nuestro país sino también porque no se desean revivir hechos históricos que registran como causa la injusta distribución de ella.

Como relata con amplitud sustentada en el registro de las etapas de la conquista y colonización de la Nueva España en que se introdujo el concepto de posesión y la propiedad privada de la tierra, se comenzó a configurar un sistema de dependencia al colonizador al ponerse término a la libre disponibilidad de uso del recurso por parte de los indígenas.

Para los pueblos originarios en su etapa de peregrinación o de asentamiento sedentario, la tierra constituía un elemento de utilidad indispensable que junto al agua y el sol hacían posible el cultivo y la obtención del grano sagrado, el maíz, elemento indispensable en la alimentación de la gente, como continúa siéndolo ahora mismo en Latinoamérica.

La concentración de la tierra en posesión de españoles y criollos fue el inicio de una forma de propiedad que excluía o limitaba a los naturales el acceso a la posibilidad de obtener los elementos nutricionales indispensables para la población nativa.

Llevada tal situación al nivel de la máxima injusticia, constituyó la causa principal de la guerra de Independencia en la proclamación de ella por Hidalgo, fue un factor de aglutinación de grandes contingentes humanos que expresaron, sin armas suficientes, pero con ánimo de transformación social, su respaldo a la lucha por la libertad.

Cien años después, en los mismos núcleos rurales, se reclutan integrantes de un nuevo ejército popular que estalla la guerra campesina de la Revolución Mexicana aunque esta había sido precedida por otra etapa sobresaliente: la Guerra de Reforma en la que también fueron actores principales. Los propósitos iniciales de desamortización de los bienes en manos del clero, no solo no los favoreció sino que fue lesivo para la siempre menguada vida rural, a pesar de que durante la Invasión Extranjera del siglo XIX, en las fuerzas armadas al mando de Ignacio Zaragoza su presencia fue significativa, como lo registra la decisiva participación de los zacapoxtlas en el triunfo de la Batalla de Puebla.

En el siglo recién concluido tampoco se pudieron resolver los problemas de tenencia de la tierra a favor de los campesinos, herederos directos de aquellos que dieron sangre y vida en las etapas históricas apuntadas.

En la obra de Manzanilla Schaffer ahora presentada se encuentra una profusa exposición de causas diversas que a través de toda nuestra historia han ocurrido, en apariencia, con el propósito de hacer justicia a quienes por tradición siguen apegados a la tierra como fuente de sustentación, de expresión tecnológica así sea esta elemental, que tiene relevancia para la vida y aún la muerte, de la gente del campo.

A pesar de los avances de la tecnología en todos los órdenes de la vida. La existencia de una gran parte de los mexicanos, del nivel de 20 a 23% de toda la población, sigue arraigada al medio rural. No es concebible, por tanto, la indiferencia que gobierno y población en general, tenemos para estos compatriotas.

La tierra no solo es susceptible de cultivo para abastecernos de alimentos, sino que constituye núcleo básico para la implantación y permanencia de múltiples elementos que constituyen el ambiente. En ella se asientan bosques y selvas; la cría y reproducción de especies animales; la fuente de materiales diversos para las industrias extractivas. Es generadora de condiciones atmosféricas que propician la formación de agua, elemento indispensable para la vida. Por esta multiplicidad de

funciones se asocia a prácticas religiosas o creencias sobre el poblamiento de seres mitológicos como guardianes de la misma y en ella se hacen prácticas de invocación para atraer el beneficio de las lluvias.

Su explotación racional propicia el bienestar de las sociedades rurales y en contraparte su deterioro es causante de desolación y pobreza. El manejo de la tierra se basa en hábitos y costumbres transmitidos por generaciones, pero en la actualidad conlleva un conocimiento científico que se debe inculcar en la gente del campo, mediante prácticas demostrativas que permitan evidencias a seguir para transformar aquellos.

En los reciclamientos de la naturaleza es conveniente considerar las costumbres tradicionales que permitan la regeneración natural porque el uso de agroquímicos además de su elevado precio, conlleva un costo no solo en la productividad sino también en la salud de los consumidores de los productos cultivados.

La tierra como recurso para la vida, tiene limitaciones en su producción. No obstante ayudarla con semillas certificadas, fertilizantes y mejoradores de suelos o con el riego para obtener óptimas cosechas, llegará a su máximo de rendimiento el cual no podrá rebasarse, a pesar de los adelantos de la genética y de otras ciencias muy avanzadas en la época actual.

De ahí la responsabilidad del Estado para regular el crecimiento poblacional. Los programas de salud pública en este rubro adquieren gran relevancia por cuanto constituyen el medio idóneo para educar e inducir la reproducción humana para el bienestar de la colectividad.

En la función de recurso para la vida es indispensable aumentar la superficie arbolada mediante técnicas forestales diversas pero de aplicación real. Hace varias décadas que anualmente la población mexicana sufre pérdidas arbóreas del orden de 600,000 hectáreas o más, sin que hasta ahora se emprendan programas reales de nuevas plantaciones y se regule la explotación maderable.

De ahí la trascendencia de la vocación agraria de Manzanilla Schaffer que ahora entrega, a la comunidad estudiosa del país, una obra que le consumió muchos días de investigación como se desprende de las fuentes primarias consultadas. Es un tratado sobre la evolución de la tenencia y el uso de la tierra a partir de los primitivos pobladores, quienes antes de la conquista disfrutaban la utilización de la misma en base a la estratificación social que se dieron.

A partir de la introducción del sistema de propiedad privada de la tierra en la etapa colonial comenzaron las desventuras de los naturales que no obstante los decretos proteccionistas de la Corona Española, sufrieron los despojos de la superficie comunal. El autor distingue otras 3 reformas en el terreno agrario además del apropiamiento de la tierra de los indígenas.

Sobre esta etapa, el autor hace una amplia descripción acerca de las reformas constitucionales y de otras leyes que contribuyeron a dar cumplimiento a la demanda de justicia para toda la población y no exclusivamente para los campesinos solicitantes de tierras: la reforma agraria tiene por objetivo no solo la entrega de la tierra como medio de disminuir la concentración de la propiedad rural, sino el mejoramiento de la familia campesina y su incorporación al progreso del país. No acaba con la entrega de la tierra; pretende que el beneficiado y la familia suban los niveles económicos y sociales que tienen los sectores más dinámicos.

En la síntesis final de la obra de Manzanilla se asienta, con argumentos jurídicos y económicos que de 1915 a 1992, periodo de 77 años, todos los gobiernos de la Revolución cumplieron sus obligaciones con los campesinos y agricultores de México. Su texto señala que "hasta el mes de enero de 1992 la Reforma Agraria revolucionaria, definió, reguló y apoyó con diferentes instituciones de carácter social y económico a la estructura agraria del país. La justicia social, motor del derecho agrario, fue la esencia reivindicadora de las acciones agrarias en provecho de los campesinos" mediante la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971.

La contrarreforma agraria tecnocrática y neoliberal se inicia el 1° de diciembre de 1988 y se consuma el 6 de enero de 1992 al publicarse la reforma al artículo 27 Constitucional mediante la cual Salinas de Gortari da marcha atrás al proceso revolucionario y que abrió cauce a la privatización de la tierra ejidal de manera que hizo posible que el ejidatario pudiera vender y entregar sus tierras a un propietario o a una Sociedad Mercantil en donde los extranjeros pueden tener hasta el 49% de las acciones. Para llegar a esta lamentable entrega de la tierra mexicana a extranjeros, el Presidente Salinas manejó como fichas a su Secretario de la Reforma Agraria, que en el régimen anterior había sido nada menos que Secretario General de la Confederación Nacional Campesina y al nuevo dirigente de esta, uno de los economistas que se decía nacionalista y que fue premiado con una posición en el Senado de la República.

Ambos personajes con la misión de desactivar las protestas surgidas en el país con motivo de las reformas al 27 Constitucional.

Al iniciar el sexenio Salinista, en su análisis cronológico, el autor recuerda

previamente que al desarrollarse en los siglos XVI y XVIII la teoría mercantilista fundada en la riqueza individual y de los países en el comercio, le dieron al Estado amplitud de facultades para regular la economía y aumentar la riqueza de la nación, combinando esta con la política. El oro y la plata constituyeron la grandeza nacional.

España descubrió América por el oro y las especias. Otros grupos humanos llegaron al continente huyendo de las persecuciones religiosas en Europa: mismos que al hacerse dueños de tierras, en forma prepotente y expansionista dijeron a los pueblos de América que de acuerdo al "Destino Manifiesto" económico y religioso - serían maestros tutores para enseñarles a vivir, a gobernar y a tener riqueza material.

Se dio paso al liberalismo económico apoyado en el derecho natural para dejar que las cosas siguieran su orden y acomodo en busca de la armonía, apartado del Estado que no debía intervenir porque el mejor orden tiene su base en la libertad individual y la libre competencia para alcanzar la máxima productividad con mínimo costo.

El neoliberalismo como doctrina económica superó al capitalismo liberal del siglo XIX. Surgió a fines de la Segunda Guerra Mundial con dos divisas: "préstamos para la reconstrucción" a los países afectados y aplicación de un nuevo orden internacional", en su siguiente etapa dice:

- libre comercio
- apertura de las economías nacionales al exterior
- dejar de hacer ante las fuerzas del mercado
- reducción de las funciones del Estado
- olvido de conceptos de independencia y soberanía
- nueva división del trabajo
- renovada estructuración política, económica, social y cultural de las sociedades nacionales,

Hasta llegar a la globalización y la integración mundial a fin de acabar pobreza, carencias y necesidades de todos los pueblos..

Todos esos propósitos compulsivamente propuestos y exigidos por los países más ricos del planeta, los mas industrializados, los que manejan las finanzas internacionales, los más poderosos militarmente, reunidos en el Grupo de los 7... + 1.

Esta digresión sobre el capitalismo mundial la hace el Dr. Manzanilla al expresar que "la historia es un encadenamiento de sucesos, todos explicables a la luz de la razón o con ayuda de la filosofía de la historia".

Es doloroso que una de las banderas fundamentales de la Revolución mexicana haya terminado en acciones contrarias a los propósitos de quienes hicieron la lucha armada en 1910 y 1913. Aunado a los vaivenes de la economía globalizada que nos afecta severamente, el pequeño crecimiento económico y el elevado desempleo, así lo señalan. El país corre en un serio peligro. La triste realidad que vivimos, a pesar de la visión positiva que de ella tiene el gobierno, nos debe impulsar a que en la democracia que hemos construido podamos encontrar las fórmulas de convivencia económica y política para rehacer con equidad la nueva sociedad mexicana.

Ciertamente en el siglo XX se vivieron periodos difíciles.

Los gobiernos revolucionarios supieron encauzar la recuperación económica y mantuvieron la paz social. Hay que reconocer, sin embargo que la Reforma Agraria que ayudó en tal propósito, pudo haberse acelerado. Me parece que hubo errores de planeación y deshonestidad para fijar metas cuantificables en su ejecución. Fallas semejantes se padecen en la alfabetización, pues llevamos muchos años en una campaña que ha perdido su carácter inicial sin alcanzar el objetivo buscado.

El Dr. Manzanilla Schaffer nos proporciona, con la obra que ahora se presenta, un amplísimo tratado sobre diversas condiciones históricas que hemos estructurado como sociedad nacional en el camino para adentrarnos en los esquemas actuales de la vida social. Del esfuerzo colectivo dependerá el cumplimiento de la participación efectiva de la ciudadanía. El pueblo mexicano no detendrá su desarrollo porque como señala el pensador Alexander Caruso, "La tarea fundamental del hombre es la de convertirse de objeto del destino en sujeto de la historia". A ese propósito seguramente contribuirá el libro que ahora queda a disposición de la sociedad nacional.

Dr. Francisco Luna Kan



Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario

**CURRICULUM VITAE
(SÍNTESIS)**

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

Magistrado Numerario.
Tribunal Superior Agrario

Director General de Asuntos Jurídicos.
Secretaría de la Reforma Agraria

Director de Regularización Territorial.
Departamento del Distrito Federal

Director General de Desarrollo Agrario.
Director General de Infraestructura Agraria.
Secretaría de la Reforma Agraria

Director General del Registro Agrario Nacional.
Secretaría de la Reforma Agraria

Abogado Consultor en la
Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Secretaría de Programación y Presupuesto

Secretario General.
Universidad Autónoma de Coahuila

Director de la Escuela de Administración Pública.
Universidad Autónoma del Noroeste

Facultad de Derecho.
Universidad Nacional Autónoma de México

Profesor por oposición en la materia de Derecho
Procesal Agrario.

México, D. F. Marzo del 2005

Nota:

Lamentamos que el distinguido participante en este evento, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos, no haya podido entregar para su publicación en este folleto, sus interesantes y documentados comentarios sobre el libro "El Drama de la Tierra en México".

El Coordinador.

CURRICULUM VITAE

(Síntesis)

Lic. Luis Danton Rodríguez

Originario de Guanajuato.

Licenciado en Derecho, Egresado de la UNAM.

Diplomado por el ITAM en el cursos de "Instituciones e Ideas Políticas de México".

Profesor de derecho público, en ENEP-Acatlán.

Miembro de la Asociación Mexicana de Abogados y del Instituto Nacional de Administración Pública.

Antecedentes de Trabajo:

Ha colaborado en Nacional Financiera, S. A.

Ha sido Funcionario del Gobierno Federal

Diputado Federal en varias legislaturas

Embajador en la India y otros países de Asia

Representante de México en el exterior ante congresos y foros internacionales.

Por los antecedentes del estudio y trabajo, el Lic. Luis Danton Rodríguez ha estado vinculado con las actividades culturales, políticas y diplomáticas.

Actualmente es Consultor Jurídico de la Cámara de Diputados.



Lic. Luis Dantón Rodríguez Distinguido
Político y Diplomático

Quisiera felicitar muy sinceramente a mi amigo Víctor por el gran esfuerzo realizado durante años para lograr esta valiosa investigación. Hacer extensivo mi reconocimiento a sus editores, particularmente a Miguel Ángel Porrúa por el cuidado puesto en la selección y ordenamiento de los documentos y por haber incorporado en la portada la obra maestra del genial pintor Diego Rivera.

El doctor Víctor Manzanilla-Schaffer, autor del magnífico libro que hoy comentamos, "El drama de la tierra en México" Del siglo XVI al siglo XXI.

Es un hombre de pensamiento y acción, que ha demostrado a lo largo de su obra literaria un estilo vigoroso y sensible, con una ideología definida por convicción y experiencia.

Reúne, en su personalidad, un conjunto de vocaciones que ha ejercido plenamente a lo largo de su vida. El doctor Manzanilla también se ha distinguido dentro de la comunidad nacional como jurista, político y escritor.

El autor corresponde más al perfil de un hombre del Renacimiento, por la forma y el fondo que le da, al contenido de su obra.

Formado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México durante la década de los años cuarenta, el doctor Manzanilla-Schaffer desde muy joven y recién egresado de las aulas, ha pertenecido al cuerpo docente y a diversas academias y asociaciones de estudio.

Ha sido autor de ensayos, conferencias y libros de sociología, ciencias jurídicas y relaciones internacionales. Ante todo, ha sido un destacado político, pero no un pasajero casual de la actividad pública, sino un verdadero profesional y hombre de estado, comprometido con la teoría y práctica de la política, entendida como una elevada expresión de la cultura y no como una confrontación de la barbarie.

Desde estudiante mostró esa vocación con tanta intensidad, que sus compañeros lo eligieron presidente de su generación de abogados y, posteriormente, de la sociedad de alumnos de la Facultad de Derecho. Pero fue hasta 1958, en medio de una agitada campaña electoral, cuando presidió la controvertida "Coalición Nacional Revolucionaria", que reunía a intelectuales, artistas y profesionales en torno a la sucesión presidencial del país.

Más tarde fue diputado federal en dos ocasiones y en otras dos más, senador de la República por el estado de Yucatán, para resultar electo finalmente Gobernador Constitucional de su Estado.

En el Congreso de la Unión, participó, en varias legislaturas, presentando iniciativas y defendiendo los principios de la Constitución en los grandes debates. Nacionales

El doctor Víctor Manzanilla-Schaffer, no es escritor casual, ni menos improvisado. Su obra literaria es el resultado de un largo y constante esfuerzo de investigación, que muestra en todo momento el rigor metódico de las ciencias sociales.

Después de medio siglo de participar en actividades políticas, académicas y diplomáticas, ha tenido tiempo y espacio para reflexionar sobre los temas del desarrollo nacional. Lleva escritos más de diez libros de diversos temas en materia de filosofía, sociología y derecho.

Dueño de una sólida cultura y un estilo propio. Incursiona en los temas de su obra desde una amplia perspectiva, en busca de categorías universales. Una valiosa muestra se da en el libro que hoy se presenta en este recinto histórico del Congreso.

Abordar el tema del origen y evolución de la propiedad agraria, desde las comunidades prehispánicas hasta el México contemporáneo, requiere años de estudio y dedicación, pero además la experiencia de un político formado a lo largo de una vida de servicio y de profundo conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas.

La intención del autor y su determinación de escribir esta obra, fue con el propósito de expresar su pensamiento y experiencia sobre la reforma agraria, cuyo origen y evolución ha estado vinculada con el destino histórico de la nación. "El drama de la tierra en México" es una extraordinaria obra, escrita por el doctor Víctor Manzanilla-Schaffer, en la que se propone descubrir nuestras más profundas raíces, con los rasgos que nos identifican como nación.

En sus propias palabras, el autor dice: "El propósito de este libro es analizar el pensamiento, la ideología y las instituciones jurídicas relacionadas con la propiedad territorial y con la apropiación de la tierra, vigentes en cada etapa de la evolución del país."

Relata la forma de cómo la historia establece "Una sucesión de hechos, datos y acontecimientos relacionados con su tiempo".

Reconoce que nuestro destino está vinculado con la cuestión agraria, con los ideales de los hombres y mujeres del campo, y con la lucha de las comunidades indígenas por recuperar sus derechos sobre la tierra.

Describe como, "Desde el inicio de su historia la nación mexicana ha tenido tres reformas agrarias. La primera, como resultado de la conquista y colonización española. La Segunda, como producto de la Revolución de 1910 y, la tercera, a consecuencia de una contrarreforma iniciada en la década de los años 90's, con motivo de la aprobación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

La conquista y colonización novo - hispana destruyó la propiedad de los pueblos indígenas a fin de despojarlos de sus bienes y someterlos a la esclavitud.

El autor, al relatar la forma en que se llevó a cabo la conquista, destaca los medios de acaparamiento de la tierra y sus consecuencias: el establecimiento del latifundio y el peonaje, fundados en las encomiendas y repartos ejecutados por los conquistadores. En otra etapa, La Revolución surge de la entraña misma del pueblo como resultado de la inconformidad, abusos y maltratos recibidos durante años por los campesinos y jornaleros.

El autor, al analizar el movimiento revolucionario, se refiere a los pensadores y reformadores que, "Con sus ideas, inspiraron los planes y programas que dieron sentido y rumbo a la nueva Reforma Agraria".

A lo largo de su acertado estudio vemos como el Doctor Víctor Manzanilla-Schaffer "Defiende la Reforma Agraria cuyo fin es el hombre, su instrumento la tierra y su justificación el trabajo".

Refiere los ideales de la lucha armada expuestos en la convención de Aguascalientes y reconoce que el Congreso Constituyente de 1917, recoge la esencia del pensamiento agrarista.

En efecto, el triunfo de la Revolución se inscribieron en el Artículo 27 Constitucional, los fundamentos y los fines de la Reforma Agraria, como respuesta a los reclamos de justicia social, así se precisó que la estructura agraria del país se formaría con la propiedad de los ejidos y comunidades indígenas, así como con la pequeña propiedad o sea, la propiedad privada, limitada en su extensión por el interés público.

"Durante todo el siglo XX, dice el autor que se logró avanzar en el reparto de la tierra y puede afirmarse, que todos los gobiernos de la Revolución en mayor o menor medida, repartieron la tierra; pero en el camino agrario del país, al correr de los años se fueron complicando las cosas, hasta crear el problema agrario que es producto de la indefinición en la tenencia de la tierra, el burocratismo, los intereses creados, el paternalismo, la demagogia, la ineficacia y la corrupción.

Destaca principalmente los regímenes de gobierno de Calles, Portes Gil y Lázaro Cárdenas, que consolidaron el proceso del reparto agrario, al darle certeza jurídica a la facultad del Estado para expropiar y disolver los latifundios.

El autor reconoce las desviaciones que dieron lugar al abuso y al conflicto, el regateo de documentos, el papeleo, el falso liderazgo y al contubernio, ocasionando que el sector agrario a pesar de su importancia y elemento fundamental para evitar la dependencia exterior, llegara tarde a su cita en el desarrollo de la economía nacional". Después de leer este libro dice acertadamente el doctor Fernando Serrano Migallón actual Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, "Nos queda la sensación de que la cuestión agraria en México es una larga deuda histórica que aún no ha concluido".

Afirma, con toda razón y pleno conocimiento, como la Constitución Política redactada por, obreros, maestros y militares, fue la primera en el mundo en reconocer en su texto, los derechos de la nación sobre los recursos naturales y las garantías sociales. El enorme esfuerzo de dotar y restituir la tierra a los campesinos ha sido una hazaña histórica, sin precedente que ha contribuido, sin duda, a mantener la estabilidad y el desarrollo del país.

Finalmente, afirma que la Reforma Agraria, surgida de La Revolución, procuró el reparto de la tierra, combatió la concentración de la propiedad rural y logró la incorporación de los campesinos al desarrollo nacional.

El drama de la tierra en México no ha concluido, las generaciones actuales debemos afrontar otros problemas como son la falta de empleo, de salud, educación y seguridad

Por eso los mexicanos, unidos en lo fundamental, debemos superar los graves problemas a fin de que la justicia social llegue al campo.

México será próspero, en la medida en que la producción agropecuaria sea garantizada. México será libre, cuando la soberanía alimentaria sea fortalecida.

México será justo, cuando se reconozca y aprecie el enorme esfuerzo de los campesinos por defender su tierra.



CURRICULUM VITAE
(Síntesis)

Dr. Víctor Manzanilla-Schaffer

Nació en la Ciudad de México el 13 de noviembre de 1924.

Sus estudios los realizó en esta capital y se graduó como Licenciado en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibiendo mención honorífica. Se graduó de Doctor en Derecho recibiendo también mención honorífica y es maestro por oposición en las cátedras de sociología y derecho agrario de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Fue Asistente legal de la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas de 1948-1951 con sede en New York. Fue embajador en la República Popular China y Primer embajador mexicano en la República Popular Democrática de Corea. (Corea del Norte).

Desde 1948 ha sido Miembro del Partido Revolucionario Institucional desempeñando diversos cargos en el Comité Ejecutivo Nacional: Secretario de Acción Política, Secretario de Prensa y Propaganda y Delegado General en diversos estados de la República. Fue electo dos veces Diputado federal Por el tercer Distrito Electoral de Yucatán y dos veces Senador de la República por el mismo Estado.

Fue Presidente de la Cámara de Diputados y Presidente del Senado de la República. Como Presidente del Congreso de la Unión, contestó el III Informe del Presidente Gustavo Díaz Ordaz y fue electo Presidente del Parlamento Latinoamericano y fue Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán para el periodo 1988-1994.

Autor de seis libros:

“El Jurista ante la Ley Injusta”

“Los Signos de Nuestro Tiempo”

“La Reforma Agraria Mexicana”

“México Falsificado y Devaluado”

“Confesiones Políticas”

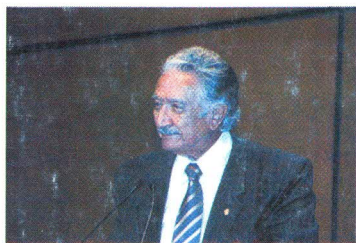
“Neoliberalismo Contra Humanismo”

“El Drama de la Tierra en México”

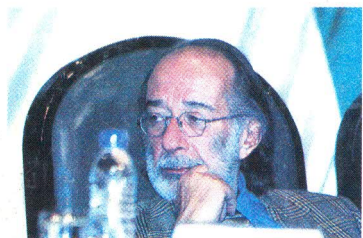
Y más de 30 opusculos sobre temas jurídicos, políticos y sociales.

Cuentan además, más de cien artículos periodísticos publicados en los Diarios El Universal, el Excelsior, El Día y en diferentes Revistas de publicación nacional.





Dr. Jorge Mario Magallón
Maestro Emérito de la Facultad de
Derecho de la UNAM
Quien fué designado Moderador del Acto.



Lic. Armando Labra Manjanez
Secretario Técnico del Consejo de
Planeación de la UNAM



Sr. Miguel Angel Porrua
Librero y Editor